

Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 100  
Presentada por: Administración

Serie 1999-2000

*PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE GUAYNABO A ACEPTAR A NOMBRE DE ESTE MUNICIPIO UN TELEVISOR DE CINCUENTA (50) PULGADAS, MARCA MAGNAVOX, SERIE 55140750, MODELO RH 8535AC04 Y PARA OTROS FINES.*

- Por Cuanto : Esta Administración tiene la encomienda de adiestrar a ejecutivos, supervisores y personal de las diferentes dependencias y oficinas.
- Por Cuanto : El señor Francisco Carvajal tiene interés de donar a esta Administración un televisor de cincuenta (50) pulgadas, marca Magnavox, Serie 55140750, modelo 8535AC04. Dicho equipo será utilizado en adiestramientos en los diferentes niveles profesionales existentes en esta Administración.
- Por Cuanto : Uno de los principales propósitos que tiene esta administración es ofrecer adiestramiento al personal ejecutivo y de supervisión con el propósito de fortalecer entre otros la labor de supervisión y el trabajo en equipo, así como también en técnicas modernas en el campo de las computadoras. De esta forma, estamos cumpliendo con nuestros objetivos y metas trazadas para prestar los servicios de manera económica, efectiva y eficiente.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 17 DE FEBRERO DE 2000.
- Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Honorable Alcalde de Guaynabo a recibir en concepto de donación un televisor de 50 pulgadas, marca Magnavox, Serie 55140750, modelo 8535AC04, para ser utilizado por los diferentes departamentos y oficinas en adiestramientos al personal de este Municipio.
- Sección 2da. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
PRESIDENTA

  
SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 29 de febrero de 2000.

  
ALCALDE



Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

Milagros Pabón  
Presidenta

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 100, Serie 1999-2000, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 17 de febrero de 2000.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón  
Guillermo Urbina Machuca  
Francisco Nieves Figueroa  
Carmen Delgado Morales  
Wilfredo Miranda Irlanda  
Maggie Ginés Montalvo

Aida M. Márquez Ibáñez  
Lillian R. Jiménez López  
Carlos M. Santos Otero  
Ramón Ruiz Sánchez  
Luis Carlos Maldonado Padilla

Votosa abstenidos de los Hons.

Carmen GGloria Berrios

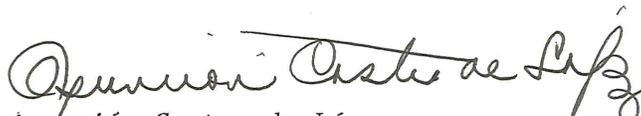
Elsie Droz Rodríguez

Voto en contra del Hon.

Aníbal Aponte Rodríguez

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 29 de febrero de 1999.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 29 días del mes de febrero del año 1999.

  
Asunción Castro de López  
Secretaria Asamblea Municipal